



“El compromiso de la empresa con la igualdad”

Esta política concierne a todas las actividades que realiza la Organización. La ejecución eficaz de la política requerirá el compromiso por parte del nivel directivo, así como el apoyo a las actividades para fomentar el conocimiento y las aptitudes del personal para la eficaz transversalización de género en sus áreas de trabajo mediante la asignación de recursos financieros, información, adiestramiento y apoyo técnico que sean necesarios para asegurar la ejecución de la política.

Se desarrollará un plan de implementación a corto, mediano y largo plazo, con mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación para asegurar que el enfoque de género esté siendo incorporado en los programas de trabajo.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres.

SE COMPROMETE A

Impulsar las medidas recogidas en las citadas leyes, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- Rigiéndose según los principios de igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia con respecto a sus trabajadoras y trabajadores.
- Integrando la perspectiva de género, la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, en sus actuaciones.
- Distribución justa entre las mujeres y los hombres de la carga y las retribuciones asociadas con el trabajo
- Procurando una representación equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia, y preparación adecuada en sus órganos de dirección.
- Elaborando sus indicadores y estudios con perspectiva de género, recogiendo y presentando los datos desagregados por sexo.
- Efectuando un uso no sexista del lenguaje y las imágenes en cualquier tipo de soporte.